

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	AYSÉN
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC COYHAIQUE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	PABLA ERICES URENDA
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	JUAN URIBE SANDOVAL
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	21-10-2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	26-04-2022

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO
Carlos Mella Atton	Seremi de Justicia y DD.HH., de Aysén	SEREMI DE JUSTICIA	SI
André Briand Silva	Corporación Opción.	COLABORADORES ACREDITADOS	SI
Rosalba Barros Rojas	Civil	SOCIEDAD CIVIL	SI
Consuelo Voigt Villalón	Universidad de Aysén	MUNDO ACADEMICO	SI
Francisca Riffo Ayala	Defensoría Regional de Aysén	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI
Gerardo Rojas Donat	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique.	PODER JUDICIAL	SI

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación vigente, 2 jóvenes en el CIP CRC

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay. Sin embargo se mantienen protocolos actualizados y que fueron presentados y acompañados en visita anterior)

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Si. CIP CRC tiene capacidad para 18 jóvenes y hay 2.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Siempre se toma como oportunidad de mejora en procedimientos internos, mejoras de infraestructura, funcionamiento interno, y reuniones de equipo.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se aplica protocolo de distribución ya informado.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Si. Por el protocolo de distribución, el cual se revisa todos los años, y se actualiza de ser pertinente.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Se mantiene protocolo de distribución ya informado y acompañado en informe anterior.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual

Se mantiene protocolo de distribución ya informado y acompañado en informe anterior.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay niños mayores de 2 años en el centro.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Actualización de protocolos, y mejoras continuas.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan aspectos negativos.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No se observan falencias, la dotación está compuesta por 57 funcionarios, que se distribuyen mediante sistema de turnos.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Si parecen pertinentes, dado que se encuentran constantemente mejorando las observaciones de periodos anteriores, en efecto, ya tienen aprobadas sus capacitaciones en uso y manejo de extintores, así como en 1ra respuesta en intervenciones de salud. Todas observadas en visitas anteriores y que se encuentran subsanadas.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Si, estas son constantes, el viernes 07 de octubre fueron capacitados en temas de genero por ONG diversa Patagonia.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Las capacitaciones constantes.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan en este ítem.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener el nivel de capacitaciones.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Si. El levantamiento y subsanación de observaciones de visita anterior.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existen sistemas separados tanto en casas por sexo mujeres y hombre y también existe una separación por edad, es decir se procura que aquellos que tienen 18 años o superior, no estén en la misma casa con adolescentes menores de edad.

Si se puede observar y dado que actualmente no tienen adolescentes mujeres ingresadas, la casa se encuentra con olor similar a alcantarillado y sucia, lo que puede estar determinado por la falta de ventilación y el desuso.

Si bien, en el interior el personal dispone de oficinas de trabajo equipadas para sus funciones, no se observa una oficina para la atención legal, es decir, para abogado defensor, debiendo habilitar disponer de las oficinas del personal.

Las casas en CRC son lo suficientemente amplias, con adecuada luminosidad, con espacios comunes amplios y con sistema de calefacción de loza radiantes, pese a ello en el espacio común de la casa se mantiene calefactor adicional.

En el sector de Gimnasio, el sistema de calefacción de loza radiante, el cual es efectivo, se observa una de las puertas con acceso a baño del mismo gimnasio dañada por golpes, posiblemente patadas o puños o, la cual debería ser reparada.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En relación a la higiene, es de responsabilidad de cada adolescente mantener las casas ordenadas y limpias, para ello, se entregan insumos de limpieza que son supervisados por cada supervisor o educador en todo momento.

En general, CRC presenta adecuadas condiciones de higiene y ventilación.

En relación a los baños estos se encuentran adecuadamente aseados, donde se pueden destacar a diferencias de supervisiones anteriores, esta vez se pueden visibilizar WC y lavamanos con material indestructible.

El CRC presenta en general buenas condiciones de higiene.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si, el centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante. Además, el centro dispone de un hidropack para almacenar 8 mil litros cúbicos, 2 generadores eléctricos, 2 plantas de tratamientos de residuos.

Suministro de gas, dispone de dos estanques de gas que son abastecidos todos los días lunes.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si, disponen de cama, frazadas, sábanas e incluso se considera un a mayor cantidad de frazadas durante el invierno.

Los espacios comunes están habilitados con equipamiento de distracción, es decir televisores, refrigerador, existe un gimnasio equipado, elementos para el stress.

No observaron equipamiento deteriorado.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Si, en CRC cada casa tiene el mobiliario completo, diferenciando entre ropa de niño y niña.

Existen las condiciones para las niñas puedan trabajar su plan de intervención individual.

Tal como se indicaba anteriormente, la sección donde permanecen mujeres, dado que en la actualidad no han tenido ingreso, la casa se mantiene deseada y con olor similar alcantarillado, lo que podría estar determinado por el desuso.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Hay una enfermería con equipamiento en buen estado, la cual se encuentra en el interior del CRC. s

La enfermería dispone de tres áreas, un área de atención, de procedimiento y de hospitalización, en esta última se puede observar un catre clínico.

Además, dispone de baño con ducha y con acceso para personas como movilidad reducida. Finalmente, se encuentra en perfecto estado de mantención e higiene.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El gimnasio se mantiene perfectamente calefaccionado a través de la loza radiante, en el caso del espacio común donde se encontraba un adolescente, se debía procurar la presencia de otra calefacción para lograr una temperatura adecuada.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

En el gimnasio existe una puerta en malas condiciones, es decir, fue aparentemente golpeado con pies y puños.

Dado que es imposible predecir el ingreso de una adolescente, la casa destinada debería estar siempre en buenas condiciones de aseo e higiene, dado que durante la visita y tal como se informó anteriormente, esta no está en condiciones, dado el desuso que presenta.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reparar la puerta que se encuentra en el sector de Gimnasio.

Mejorar el aseo e higiene en la casa para las adolescentes, que si bien en la actualidad no presentan ingresos, pero al presentarlos, deberían estar en condiciones para recibirlos.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Se encuentra disponible el Plan de Emergencias. El equipo se encuentra en conocimiento de dicho Plan. Existen Simulacros de emergencia, en coordinación con la ONEMI y las respectivas entidades correspondientes.

Cadena de responsabilidades;

- Directora del Centro, asesorada por el Jefe de seguridad.

Representante de cada brigada (Incendios, primeros auxilios, evacuación)

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

[REDACTED]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Red seca se encuentra en buen estado.
En la Red Húmeda en su generalidad se encuentra bien, pero existen 3 puntos conflictivos en este momento, los cuales se encuentran al exterior del centro. Debido a las bajas temperaturas durante el invierno las cañerías se reventaron, por lo tanto, no se encuentran en funcionamiento.
La empresa externa que se hace cargo de la mantención del sistema de red húmeda se encuentra revisando este problema para realizar un cambio.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si existen vías de escapes y se encuentran despejadas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Durante la Pandemia los simulacros estaban suspendidos, ya en marzo de este año se retomaron.
En Octubre del presente año se realizará otro simulacro.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existen instructivos a nivel nacional y protocolos de acuerdo a nivel interno por gendarmería. Este año no han sido necesario ejecutarlos.
La última vez que fue necesario utilizarlo fue hace tres años.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[REDACTED], quien trabaja a tiempo completo.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La tecnología en el sistema de seguridad.
Compromiso a nivel de funcionarios Sename.
LA convivencia actual de los jóvenes internos.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

- La dotación de Gendarmería es muy baja. Por Planilla debiesen estar trabajando 20 gendarmes, pero en la realidad esto no se cumple (muchas licencias médicas las cuales no cuentan con remplazo, traslados a otras unidades, etc.) Actualmente se encuentran trabajando █ gendarmes.
- Alta tasa de rotación de gendarmería.
- No hay gendarmes especialistas en el trato de RPA.
- Manejo computacional de personas encargadas del sistema de seguridad.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Se recomienda establecer un número prudente de gendarmes capacitados en el trato con adolescentes, al momento de que se presenten licencias médicas y/o traslados. Deben estar operativos al menos el 10% de los gendarmes de planta.
 - Capacitar a funcionarios y gendarmería en trato a RPA
- Además, asegurar una capacitación al personal que se encuentra designado para manejar el sistema de vigilancia del centro, deben contar con una capacitación y actualización de esta al menos una vez al año.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones en relación a la última visita.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

3 sanciones en el período por tener o consumir drogas, dos y una por desobediencia y auto lesionarse.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si existe, estadísticas registradas físicamente y en digital.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Consumo de drogas.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Sanciones que establece la Ley, esto es, suspensiones de actividades recreativas. En los tres casos que la suspensión recreativa de computación.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se ha utilizado en el período.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No corresponde.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No se ha utilizado.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Existen dos aplicaciones de la circular y se ha utilizado el Registro único de casos, registrado en el sistema informático y físico.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

El hecho más frecuente es contra la indemnidad sexual (por diferencia de edad entre la pareja y el menor). Ella 24 años y él 17 en ese momento.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No hay Registro pues no ha existido casos que no se denuncien.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	1
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se hacen intervenciones individuales y familiar con el joven. Se comunica a su familia, al Tribunal y al ministerio Público.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Circular 2309 ya no se aplica sino que se aplica la circular N° 6.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No han existido.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No corresponde.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existen los protocolos pero no han existido casos.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Desarrolla sus actividades en Centro de manera normal.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VI. FACTOR SALUD

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Si

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si existe un mecanismo de control para la administración de los jóvenes. Cada joven que ingresa al centro cuenta con una ficha de salud. Además, esta información se registra en Senainfo.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si existe coordinación con la red de atención en salud. El consultorio correspondiente es el Consultorio Alejandro Gutiérrez. Existe un flujo de derivación, el cual actúa de manera preferente para los adolescentes del Centro. Previo acuerdo con el Director del consultorio, existe una priorización en la atención.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Cuando se requiere una atención por psiquiatra urgente, se dirigen a la urgencia del hospital regional, y ahí se realiza la derivación. En caso que el adolescente sea usuario de COSAM, la atención es un poco más expedita.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sólo existe una unidad de salud dentro del centro. Al exterior existe una fluida coordinación con los programas que atienden a los usuarios del centro. Existe coordinación cuando ésta se hace necesaria. En este momento se está creando un protocolo desde la unidad de enfermería, que básicamente está sistematizando lo que ya se ha venido realizando a la fecha.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si existe registro, en la ficha de casa adolescente, en ésta se detalla la atención e indicaciones médicas. Esto es tanto con psiquiatra como con los demás profesionales del área de la salud mental.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Al ingreso, la Dra. [REDACTED] (Dra. Asignada al centro) realiza una primera atención. En paralelo el psicólogo evalúa riesgo suicida. También la enfermera del centro evalúa consumo de drogas y otras sustancias.
Con estos tres antecedentes se realiza una evaluación para determinar si es necesario derivar a algún programa de salud mental con el extrasistema.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si.
También se informa a familiares, al equipo a nivel interno del centro, equipo externo en caso de que esté en un programa.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	La Dra. Designada tiene 20 horas al mes en que asiste al centro.

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si. Todos son inscritos al Consultorio Alejandro Gutierrez.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, por atención dental, resfrío común y atención primaria.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No han tenido intentos de suicidio.
En caso de presentarse la situación si lo registrarían.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo de prevención del suicidio a cargo de la enfermera y psicólogo del centro. Hay un seguimiento por parte de los paramédicos 24 horas, se evalúan señales de alerta (todos los funcionarios que están en contacto con los adolescentes)
Si se presenta un intento, se inicia el protocolo de manejo del entorno, aumento de atenciones, se realiza la derivación correspondiente, vigilancia constante, aviso a los familiares, etc.

Se procura que la familia esté más presente.
Se clasifica el nivel de riesgo.
Se realiza un seguimiento de al menos 6 meses.-

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hay fallecimientos en los últimos 6 meses, pero de presentarse la situación si se registraría.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si. Controles dentales sobre todo.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si. Las dos últimas atenciones fueron por cortes e ingesta de elemento tóxico, el cual el joven no quiso entregar mayor información de lo que había consumido, esto producto a síndrome de abstinencia.

No 26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

No ha sido necesario y también es importante mencionar que en los últimos meses no hay psiquiatra en el centro de salud correspondiente.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro mantiene un buen equipo, cohesionado, comprometido y con experiencia, ya que trabaja desde la humanización, ya que además son preventivos. Las coordinaciones con el Consultorio son muy expeditas.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

En relación a las atenciones psiquiátricas, un elemento muy importante a considerar es la casi nula disponibilidad de atenciones psiquiátricas, esto ocurre ya que el psiquiatra infante juvenil es un recurso escaso en la región, y además no hay remplazante ni posibilidad de suplir la hora con telemedicina.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda ver la posibilidad de gestionar horas con psiquiatra aunque sea por telemedicina en caso de ser necesarias.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Convenio con Ministerio de Educación – SENAME.

DEM (CEIA Municipal).

El liceo genera extensión del curso primer nivel medio.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si existe, CEIA Municipal.

Programa de apoyo ASE con CEIA.

Apoyo en contenidos más descendidos y se refuerza en el área deficiente.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Existen 2 salas autorizadas por el Ministerio de Educación

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Primer nivel medio.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

No existen jóvenes analfabetos, ni con discapacidad intelectual.

Los jóvenes con dificultades de aprendizaje reciben apoyo del CEIA y Programa ASE.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

No existen.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

No existen.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Desconocen los planes; el liceo imparte de manera autónoma los contenidos priorizados por nivel.

En el segundo nivel medio existe una temática femenina por programa de estudio.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Se solicita Plan y lista de asistencia; se entrega un archivador para verificar lo ejecutado que esta ordenado y completo con firma del alumno.

Todos los talleres Planificados se están desarrollando.

Los talleres planificados anualmente son:

I Semestre:

Género- Artesanía en Madera – Voleibol – Computación (Tecnología)- Apresto Laboral – Responsabilización – Ciudadanía y Participación – Ergoterapia – Instalaciones Eléctricas – Habilidades Sociales – Deporte Recreativo – Orfebrería – Preparación PSU.

II Semestre:

Orfebrería – Tenis – Género – Tejido Telar – Habilidades Sociales – Responsabilización – ciudadanía y Participación- Computación – Gasfitería.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Monitores internos: Educador trato directo – Profesor de Educación Física – Monitor Digital.

PEC – PIC, Psicólogo – Enfermera – Coordinador Formativo.

Monitores externos: No hay ofertas.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Intereses- Motivación – Asistencia.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Un alumno.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Talleres de: Artesanía en Madera – Marroquinería – Tejido Telar.

Son productivos y les generan dinero.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres solicitados del nivel central, como Género y Habilidades Sociales.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Las dificultades presupuestarias ya que el dinero asignado es muy bajo y no alcanza para ejecutar talleres.

El Centro tiene que aportar el dinero necesario en ocasiones.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Fabricación de Muebles en Madera Nativa.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Actualmente no, es una vez al año.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No se imparte.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No se imparte.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Intervienen en la ejecución de las capacitaciones: Terapeuta – Coordinador Formativo – Educador Trato Directo.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Los criterios de distribución son el interés de los jóvenes, pero hoy no existen capacitaciones.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Por pandemia no se efectuaron capacitaciones.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Mecánica, porque no se tenía la implementación adecuada.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No se realizaron.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Uno, salió al Semi-Cerrado y se incorporó al trabajo.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Solicitó los planes de intervención individual y me entregaron un archivado completo:

Evaluación de síntesis diagnóstica – Inserción Educacional.

Ámbito de intervenciones – Factores de riesgos – Fortalezas.

Objetivos – PII y principales actividades, etc.

Toda las acciones realizadas con la firma del alumno.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existen.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Baby futbol – Tenis de mesa – Play Station – computación recreativa – acondicionamiento físico.

Instalaciones adecuadas.

Horario dentro la rutina calendarizada.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Baby futbol – Tenis de mesa – Play Station – computación recreativa – acondicionamiento físico.

Instalaciones adecuadas.

Horario dentro la rutina calendarizada.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Baby futbol – Tenis de mesa – acondicionamiento físico.

Se efectúa según el horario rutinario planificado en instalaciones muy adecuadas.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

En base al interés del joven, se motiva pero no se le obliga ni se norma.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

En la actualidad no hay ningún CIP.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

No hay, no se evidencian por los profesionales adecuados.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

No existen jóvenes en CIP.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si existe una excelente coordinación, tanto a nivel interno entre profesionales como a nivel externo.

Todos los profesionales que intervienen están en conocimiento del desarrollo integral del alumno.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La motivación de los profesionales frente a los objetivos planteados, que se traduce en el 100% de participación del alumno.

La apertura de la biblioteca.

El acompañamiento de los profesionales para el logro de objetivos.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Todo lo planificado se realiza, es un trabajo especializado por medio del Plan de Intervención.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La coordinación y trabajo colaborativo entre los profesionales.

Un Plan de Intervención Individual que se ejecuta con un 100% de participación del alumno en todas las actividades.

La creación de la biblioteca.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No sé si negativo, pero no conocían los artículos del reglamento que salen en estas páginas, ejemplo: Art. 137 Reglamento - Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Art. 51 Reglamento.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La oficina de los profesionales donde fui atendida es muy incómoda.

La visita se realizó un día muy frío, la calefacción ambiental se originaba de una estufa a parafina en muy mal estado, totalmente tóxica, en una sala con pésima ventilación, había que mantener la puerta abierta para poder respirar; creo que no son condiciones dignas o favorables para ningún trabajador.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se destaca nuevamente la buena disposición de los profesionales para responder estas preguntas.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se entregan 4 comidas al día; desayuno, almuerzo, once y cena. Además, de dos colaciones en media mañana y otra posterior a la cena. Cabe señalar, que se realiza observación de estas colaciones y cocina donde se realizan los almuerzos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

La minuta es confeccionada por profesional Nutricionista, minuta que es revisada por Jefatura Técnica y Jefe Administrativo.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

En la minuta como tal, no, pero si se registra en el documento de nombre "informe de cálculo de minuta"

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si, en la minuta queda establecido el horario y alimentación.

Se realiza una minuta mensual, minuta confecciona por la nutricionista, pero las cocineras solo vas disponiendo de la minuta del día, la cual se encuentra visible en el sector de la cocina.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Efectivamente, de 4 raciones diarias, además de las dos colaciones referidas anteriormente.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, para vegetariano e hipocalórico, no obstante, actualmente no hay adolescentes que necesiten ese régimen alimenticio, pero, se implementaría en caso de necesitarlo.

Desde el punto de vista de los medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas y embarazadas, existen coordinaciones con enfermería y acceso a ficha de salud.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

El lugar de preparación de alimentos se encuentra en excelentes condiciones de higiene e infraestructura

Se disponen de tres bodegas para distintos usos de alimentos, dos de ellas de acceso exclusivo de la nutricionista y una de ellas para la cocinera, esta última se mantiene con todo lo necesario para preparar los alimentos que según minuta indica en el día.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se proporcionan la totalidad de los alimentos, durante el tiempo de pandemia se utilizaban servicios desechables por motivos de prevención, sin embargo, en la actualidad, solo se utiliza servicio metálico y bandejas para servir la comida es de acero inoxidable.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Nutricionista supervisa la entrega de alimentos en bodega, existe un cuidado especial en la mantención de los alimentos e incluso en la cadena que deben presentar algunos de ellos.

Se observa prolijidad y organización en las tareas que desarrolla la nutricionista.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan aspectos negativos.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El modelo de intervención es uno de tipo comunitario, solía ser uno más médico. Con este cambio de perspectiva se ha logrado integrar al programa actividades como trabajos en grupo, reforzamiento de vínculo terapéutico, que van más allá de los tratamientos de cada joven, buscando darles un sentido de pertinencia.

Hay psicólogos, trabajadores sociales, psiquiatras. Se trata de equipos multidisciplinarios del COSAM que van trabajando con el caso de cada adolescente.

Cada profesional interviene según su función en el plan de trabajo de cada joven y su profesión.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

El joven que llega al Centro es derivado al Cosam donde se hace un proceso de diagnóstico que lleva aproximadamente una semana.

Luego de ello, son 2 meses aproximadamente para el diagnóstico para ver si joven entra al programa o lo derivarán de regreso.

Los tratamientos duran aproximadamente 1 año, período que puede extenderse por 6 meses. Luego de ello, terminado el tratamiento se hace 1 año posterior de seguimiento.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha

ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No, desde ya hace algún tiempo que no existen listas de espera.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si, en estos momentos solo se cuenta con ingreso de médico psiquiatra o psicólogo.

Con ingreso de médicos generales no se cuenta porque el programa hace un tiempo que no cuenta con ellos.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, se tienen reuniones mensuales de coordinación con el Programa para observar avances, aportes y trabajo en conjunto con el plan de acción para cada joven.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El programa tiene una buena acogida en el Centro, el trabajo en equipo es fructífero dada la comunicación fluida que existe que facilitan la coordinación.

También los profesionales del COSAM a cargo del programa tienen buena acogida con los jóvenes.

No ha habido listas de espera hace ya un tiempo.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de profesionales especializados, en especial psiquiatras infantojuveniles para atender a los jóvenes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Para las visitas de familia se habilita dos veces a la semana, miércoles y domingo de 14:00 a 15:30 para el CIP y de 16:00 a 17:00 el CRC. Para mantener la privacidad de las familias se distribuyen mesas a lo largo del Centro para que cada joven tenga su espacio.

En cuanto a las visitas íntimas o conyugales no se tienen espacios especiales ni tampoco horarios o días establecidos para ellas ya que jóvenes no lo solicitan.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si, el joven debe hacer la solicitud, se hace la evaluación respectiva para ver si cumple con los requisitos dispuestos en la ley y con ello se da lugar. Señalar que hace un largo tiempo que ningún joven ha hecho la solicitud.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

En el caso de la defensa, esta avisa previamente por correo el día y hora que realizará la visita para efectos de coordinar las actividades del centro. Las visitas presenciales se hacen en la sala de intervención, que se utiliza para intervenciones privadas de los jóvenes tanto con personal externo como del centro.

Además, la defensa puede llamar a la oficina de Coordinación o solicitar video llamada para poder hablar con los jóvenes.

La periodicidad la define la defensa pero en general es semana por medio.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Además de los informes que se le envían al tribunal y que se encuentran disponibles para el abogado se realizan reuniones periódicas con la defensa para ver los avances en la ejecución de la sanción y posibilidades de sustituciones o remisiones.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Cada casa tiene un buzón donde los jóvenes pueden dejar sus observaciones, reclamos o sugerencias.

Ese buzón es revisado periódicamente y todo lo que salga es conversado con el joven.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Además de los buzones se tienen reuniones semestrales para hacer levantamientos de intereses en cuanto a las actividades que les gustaría hacer, talleres y demás.

Todas las sugerencias son incluidas, dentro de lo pertinente, en la planificación mensual.

Por último, respecto a cualquier solicitud los adolescentes pueden entrevistarse con su encargada de caso para hacer las sugerencias o inquietudes que estimen.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Las comunicaciones con la familia y con la defensa son fluidas, por ambas partes.
El Centro favorece la comunicación con la familia y con la defensa.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay